ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 01/2024
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN

Acta de la Sesión Ordinaria **01/2024** del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día **03** del mes de **Septiembre** del año **2024.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01/2024
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **17:35** horas del día de **03** del mes de **Septiembre** del año **2024**, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo 01/2024**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento: Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; Lic. Oscar Maldonado Quiroz, Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. Alfredo Bucio Gómez, M.N.C. Jenny Correa Pérez, Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, C. Elsa Serrato Tapia, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines, M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana y L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña; ambos Regidores del Ayuntamiento. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.

3. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se presenta, para que se Autorice el nombramiento del Secretario del Ayuntamiento.

4. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se presenta, para que se Autorice el nombramiento del Tesorero Municipal.

5. Aprobación de la designación de las Comisiones Colegiadas del Ayuntamiento, para el período constitucional de gobierno 2024-2027.

6. Aprobación para Crear e Integrar el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán; para el período constitucional de gobierno 2024-2027.

7. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se le Autorice a la L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal, Delegar la Representación Legal de los Asuntos Jurídicos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas.

8. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se le Autorice al Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal, delegar las facultades de administración y dominio del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, a la L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; para que disponga de las facultades requeridas, para realizar todo tipo de trámites ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

9. Asuntos Generales.

10. Clausura de la Sesión Ordinaria **01/2024.**

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le solicita a la Maestra en Nutrición Clínica Jenny Correa Pérez, Regidora y quien en este acto funge como Secretaria Provisional del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

La Maestra Jenny Correa Pérez, Secretaria Provisional del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia; por lo que una vez que concluyó, informa que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide a la Maestra Jenny Correa Pérez, Secretaria Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide a la Maestra Jenny Correa Pérez, Secretaria Provisional del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto.

Una vez concluida la lectura correspondiente, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación; motivo por el que les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

La Maestra Jenny Correa Pérez, Secretaria Provisional del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide a la Maestra Jenny Correa Pérez, Secretaria Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se presenta, para que se Autorice el nombramiento del Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 64 fracción IX y 70 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, presenta como propuesta para que ocupe el cargo de Secretario del Ayuntamiento, al **Ing. Enrique Mendoza Solís**, quien es ciudadano michoacano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, con una experiencia mayor de 2 dos años a responsabilidades afines al puesto para el cual se está proponiendo; ya que ha venido desempeñando funciones como servidor público municipal, teniendo a su cargo la Dirección de Desarrollo Rural de este Ayuntamiento de Zinapécuaro Michoacán. Por lo que cumple formalmente, con los requisitos que estipula la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento.

Acto seguido el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su autorización correspondiente, la propuesta para que el **Ing. Enrique Mendoza Solís**, sea nombrado como Secretario del Ayuntamiento de la actual Administración Municipal 2024-2027; por

lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

La Maestra Jenny Correa Pérez, Secretaria Provisional del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el nombramiento del **Ing. Enrique Mendoza Solís,** como Secretario del Ayuntamiento de la Administración Municipal 2024-2027.

En seguida el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, procede a tomarle al **Ing. Enrique Mendoza Solís,** la protesta de ley como Secretario del Ayuntamiento, para que de manera formal asuma el cargo que se le está confiriendo.

A continuación el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide a la Maestra Jenny Correa Pérez, Secretaria Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se presenta, para que se Autorice el nombramiento del Tesorero Municipal.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 64 fracción IX y 74 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, presenta como propuesta para que ocupe el cargo de Tesorero Municipal, al **Lic. Heriberto González Rodríguez**, quien es ciudadano michoacano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, con una experiencia mayor de 2 dos años a responsabilidades afines al puesto para el cual se le está proponiendo; por lo que cumple formalmente, con los requisitos que estipula la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para ocupar el cargo de Tesorero Municipal.

Acto seguido el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su autorización correspondiente, la propuesta para que el **Lic. Heriberto González Rodríguez**, sea nombrado como Tesorero Municipal de la actual Administración Municipal 2024-2027; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

La Maestra Jenny Correa Pérez, Secretaria Provisional del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el nombramiento del **Lic. Heriberto González Rodríguez**, como Tesorero Municipal de la Administración Municipal 2024-2027.

En seguida el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, procede a tomarle al **Lic. Heriberto González Rodríguez**, la protesta de ley como Tesorero Municipal, para que de manera formal asuma el cargo que se le está confiriendo.

A continuación el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide a la Maestra Jenny Correa Pérez, Secretaria Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Aprobación de la designación de las Comisiones Colegiadas del Ayuntamiento, para el período constitucional de gobierno 2024-2027.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 48, 49, 50 y 64 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, propone al pleno para su aprobación y autorización correspondiente, la designación de las Comisiones Colegiadas del Ayuntamiento, para el período constitucional de gobierno 2024-2027; motivo por el

cual, les propone a los Miembros del Ayuntamiento su participación, para que de manera conjunta sean nombradas las comisiones y sus respectivos integrantes.

Por lo que una vez discutida la propuesta planteada, de común acuerdo entre los integrantes del Honorable Ayuntamiento, las comisione fueron conformadas de la siguiente manera:

I. La Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana; será presidida por el **Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal.**

II. La Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; será presidida por la **L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal.**

III. La Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo; será presidida por la Regidora **C. Elsa Serrato Tapia** y la acompañará las Regidoras **Q.F.B. Ivette Montoya Ballines** y **L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña.**

IV. La Comisión de Educación, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación; será presidida por la Regidora **MTRA. Carmen Jessica Martínez Jacobo** y la acompañará las Regidoras **L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña** y el Regidor **Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza.**

V. La Comisión de la Mujer, Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; será presidida por **M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana** y la acompañará **las regidoras M.N.C. Jenny Correa Pérez y L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña.**

VI. La Comisión de la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; será presidida por **Q.F.B. Ivette Montoya Ballines** y la acompañará las Regidoras **MTRA. Carmen Jessica Martínez Jacobo** y **M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana.**

VII. La Comisión de Salud, Desarrollo Social; será presidida por la Regidora **M.N.C. Jenny Correa Pérez** y la acompañará las Regidoras **Q.F.B. Ivette Montoya Ballines y M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana.**

VIII. La Comisión de Medio Ambiente, Protección Animal; será presidida por el Regidor **Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza** y lo acompañará las Regidoras **MTRA. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja** y los Regidores **C. Alfredo Bucio Gómez y Lic. José Oscar Maldonado Quiroz.**

IX. La Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; será presidida por el Regidor **Lic. José Oscar Maldonado Quiroz** y lo acompañará las Regidoras **MTRA. Carmen Jessica Martínez Jacobo, L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines y C. Elsa Serrato Tapia.**

X. La Comisión de Desarrollo Rural y Cultura; será presidida por la regidora **C. Nancy Liliana Chávez Pantoja,** y la acompañará la Regidoras **M.N.C. Jenny Correa Pérez, L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña** el Regidor **Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza.**

XI. La Comisión de Deporte y Juventud; será Presidida por el Regidor **C. Alfredo Bucio Gómez,** y lo acompañará el Regidor **Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza** y las regidoras **MTRA. Carmen Jessica Martínez Jacobo y C. Nancy Liliana Chávez Pantoja.**

XII. La Comisión de Asuntos Migratorios Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales; será presidida por la Regidora **L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña** y la acompañará los Regidores **Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, Lic. José**

Oscar Maldonado Quiroz, y las Regidoras **C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, MTRA. Carmen Jessica Martínez Jacobo** y **C. Elsa Serrato Tapia.**

Acto seguido el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a la consideración del pleno, las Comisiones Colegiadas propuestas y el nombramiento de sus respectivos Titulares, así como del nombramiento de los otros Regidores que las integrarán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

La Maestra Jenny Correa Pérez, Secretaria Provisional del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueban por unanimidad de votos, las Comisiones Colegiadas del Ayuntamiento arriba descritas, con sus respectivos Titulares e Integrantes de las mismas que los acompañarán, para el período constitucional de gobierno 2021-2024.

A continuación el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide a la Maestra Jenny Correa Pérez, Secretaria Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS. Aprobación para Crear e Integrar el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán; para el período constitucional de gobierno 2024-2027.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 170, 171 y 172 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, propone al pleno para su aprobación y autorización correspondiente, la creación del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán para el período constitucional de gobierno 2024-2027; por lo que propone que dicho comité, quede integrado con los siguientes miembros del Ayuntamiento y con los Servidores Públicos que pasarán a ocupar los cargos que más abajo se relacionan:

- **L.E.P. Eréndira Caballero Mojica**, Sindica Municipal, quien lo presidirá.
- **LIC. José Oscar Maldonado Quiroz**, Regidor de la Coalición "Sigamos Haciendo Historia".
- **Q.F.B. Ivette Montoya Ballines**, Regidora de la Coalición "Fuerza y Corazón por México".
- **L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña**, Regidora de la Fuerza Política "Movimiento Ciudadano".
- **Ing. Enrique Mendoza Solís,** Secretario del Ayuntamiento, quien será el Secretario del Comité.
- **Lic. Heriberto González Rodríguez,** Tesorero Municipal.
- **Lic. Luis Espino Gutiérrez,** Contralor Municipal.
- **Ing. Fernando Herrera Castañeda,** Oficial Mayor.
- **Ing. Jesús Ureña Aguilar**, Director de Obras Públicas y Urbanismo.

Acto seguido el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su autorización correspondiente, la propuesta para Crear e Integrar con los miembros del Ayuntamiento propuestos, el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, y con los Servidores Públicos descritos; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

La Maestra Jenny Correa Pérez, Secretaria Provisional del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Creación e Integración del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán para el período constitucional de gobierno 2024-2027; con los siguientes servidores públicos:

- **L.E.P. Eréndira Caballero Mojica**, Sindica Municipal, quien lo presidirá.
- **LIC. José Oscar Maldonado Quiroz**, Regidor de la Coalición "Sigamos Haciendo Historia".
- **Q.F.B. Ivette Montoya Ballines**, Regidora de la Coalición "Fuerza y Corazón por México".
- **L.P. GRECIA ATZIHRI COSS MAGAÑA**, Regidora de la Fuerza Política "Movimiento Ciudadano".
- **Ing. Enrique Mendoza Solís,** Secretario del Ayuntamiento, quien será el Secretario del Comité.
- **Lic. Heriberto González Rodríguez,** Tesorero Municipal.
- **Lic. Luis Espino Gutiérrez,** Contralor Municipal.
- **Ing. Fernando Herrera Castañeda,** Oficial Mayor.
- **Ing. Jesús Ureña Aguilar**, Director de Obras Públicas y Urbanismo.

A continuación el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide a la Maestra Jenny Correa Pérez, Secretaria Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SIETE. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se le Autorice a la L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal, Delegar la Representación Legal de los Asuntos Jurídicos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 67 fracciones VIII, IX, X, XIII y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, presenta al pleno para su aprobación correspondiente, la solicitud para que se le autorice a la **L.E.P. Eréndira Caballero Mojica**, Síndica Municipal. Delegar la Representación Legal de los Asuntos Jurídicos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas; con cláusula especial, para que en su encargo y representación, intervengan en todos los asuntos jurisdiccionales, en el que el Ayuntamiento es parte. Así como también, presenten las denuncias y querellas en contra de quienes afecten los bienes del Patrimonio Municipal.

Por lo anterior, se solicita a los Integrantes de este Ayuntamiento, la aprobación para que le autoricen a la **L.E.P. Eréndira Caballero Mojica**, Síndica Municipal. Delegar la Representación Legal de los Asuntos Jurídicos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas, a los abogados que a continuación se indican:

- Licenciado en Derecho Carlos Alexis Sereno Hurtado, Director Jurídico del Ayuntamiento.
- Licenciado en Derecho Israel Miranda Álvarez, Coordinador de Jurídico.
- Licenciado en Derecho José Feliciano Saucedo Alanís, Asesor Jurídico de Asuntos Laborales.
- Licenciado en Derecho Jordy Emmanuel Granados Rangel, Asesor Jurídico.
- Licenciado en Derecho Moisés Pablo Castro Salazar, Asesor Jurídico.
- Licenciado en Derecho. Francisco Javier Medina Medina. – Asesor Jurídico
- Licenciado en Derecho. Manuel Alejandro Moreno González. – Asesor Jurídico
- Licenciado en Derecho Juan Carlos Sereno González, Asesor Jurídico.
- Licenciado en Derecho Ramón Fernández Hurtado, Asesor Jurídico.

Por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

La Maestra Jenny Correa Pérez, Secretaria Provisional del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para que la **L.E.P. Eréndira Caballero Mojica**, Síndica Municipal, Delegue la Representación Legal de los Asuntos Jurídicos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas, a los siguientes abogados:

- Licenciado en Derecho Carlos Alexis Sereno Hurtado, Director Jurídico del Ayuntamiento.
- Licenciado en Derecho Israel Miranda Álvarez, Coordinador de Jurídico.
- Licenciado en Derecho José Feliciano Saucedo Alanís, Asesor Jurídico de Asuntos Laborales.
- Licenciado en Derecho Jordy Emmanuel Granados Rangel, Asesor Jurídico.
- Licenciado en Derecho Moisés Pablo Castro Salazar, Asesor Jurídico.
- Licenciado en Derecho. Francisco Javier Medina Medina. – Asesor Jurídico
- Licenciado en Derecho. Manuel Alejandro Moreno González. – Asesor Jurídico
- Licenciado en Derecho Juan Carlos Sereno González, Asesor Jurídico.
- Licenciado en Derecho Ramón Fernández Hurtado, Asesor Jurídico.

A continuación el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide a la Maestra Jenny Correa Pérez, Secretaria Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO OCHO. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se le Autorice al Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal, delegar las facultades de administración y dominio del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, a la L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; para que disponga de las facultades requeridas, para realizar todo tipo de trámites ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Con fundamento a lo establecido en el artículo 67 fracciones VIII y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, presenta al pleno para su aprobación correspondiente, la solicitud para que se le autorice delegar las facultades de administración y dominio del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, a la L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; para que disponga de las facultades requeridas, para realizar todo tipo de trámites ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en la aprobación de dicha propuesta, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

La Maestra Jenny Correa Pérez, Secretaria Provisional del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para que en su carácter de Presidente Municipal, le delegue las facultades de administración y dominio del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, a la L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; para que disponga de las facultades requeridas, para realizar todo tipo de trámites ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

A continuación el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide a la Maestra Jenny Correa Pérez, Secretaria Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO NUEVE. Asuntos Generales.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que él no tiene asuntos a tratar en este Punto del orden del día, por lo que pregunta a los Integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún asunto que tratar, lo proponga en este momento, a lo que los miembros del Ayuntamiento respondieron, que no tienen ningún asunto que tratar en este punto del orden del día.

Al no haber intervenciones, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide a la Maestra Jenny Correa Pérez, Secretaria Provisional del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

La Maestra Jenny Correa Pérez, informa al Pleno que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO DIEZ. Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las **18:09** horas del día **03** del mes de **Septiembre** del año **2024**.

Acto seguido la Maestra Jenny Correa Pérez, Regidora y Secretaria Provisional del Ayuntamiento, manifiesta que se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Número **01/2024**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y consideraron hacerlo.

Lic. Jordán Reyes García
Presidente Municipal

L.E.P. Eréndira Caballero Mojica
Síndica Municipal

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor

L.P. Carmen Jessica Martínez Jacobo
Regidora

C. Alfredo Bucio Gómez
Regidor

Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza
Regidor

Nancy L. Chavez P

C. Nancy Liliana Chávez Pantoja
Regidora

Elsa Serrato Tapia

C. Elsa Serrato Tapia
Regidora

Ivette Montoya B.

Q.F.B. Ivette Montoya Ballines
Regidora

M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana
Regidora

Grecia A. Coss M.

L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña
Regidora

M.N.C. Jenny Correa Pérez
Regidora y Secretaria Provisional del Ayuntamiento